



Libro de Actas  
Junta Directiva



0011502

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-019-2023-----**

Acta número cero diecinueve, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams" en Costa Rica, al ser las diecisiete horas con tres minutos del trece de septiembre del dos mil veintitrés. Presidida por Adilia Caravaca Zúñiga, cédula 104870780, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres ante la Junta Directiva y se conecta desde las instalaciones del INAMU; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación Pública, quien se conecta desde su casa de habitación en Aserrí; Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud quien se conecta desde su casa de habitación en San Sebastián; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Silvia Castro Quesada, cédula 108380148, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social quien se conecta desde el cantón de La Unión de Cartago; Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres quien se conecta desde su casa de habitación en San Miguel de Desamparados y Carolina Chacón Mora, cédula 114880145, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje quien se conecta desde La Uruca, Sede Central del INA. Esta sesión se realiza en modalidad virtual debido a que el equipo de grabación presenta problemas técnicos. -----

Personas en calidad de invitadas: Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura Unidad de Planificación Institucional/Coordinadora Comisión CECI-SEVRI-INAMU y Rosa Romero Castellón, profesional especialista con recargo en la jefatura de la Unidad de Asesoría Legal en calidad de asesora de la Junta Directiva. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva



0011503

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

**CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

**CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** de la sesión ordinaria JD-019-2023. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES** -----

**Artículo 2.** Aprobación del Acta N° 15-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 03 de agosto del 2023 en modalidad mixta. -----

**Artículo 3.** Aprobación del Acta N° 16-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de agosto del 2023 en modalidad mixta. -----

**Artículo 4.** Aprobación del Acta N° 17-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de agosto del 2023 en modalidad mixta. -----

**Artículo 5.** Aprobación del Acta N° 18-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto del 2023 en modalidad mixta. -----

**CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA.** -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.** -----

**ARTÍCULO 6:** Conocimiento y aprobación del Informe de avance al I semestre del año 2023 relacionados con el Plan de Mejora al Sistema de Control Interno y con el avance del Plan de mitigación de riesgos asociados al Sistema SEVRI-INAMU remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-CECI-SEVRI-011-2023 suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura Unidad de Planificación/Coordinadora Comisión CECI-SEVRI-INAMU. ---



Libro de Actas  
Junta Directiva



0011504

**ARTÍCULO 7:** Conocimiento del correo remitido por parte de la señora Vera Aguilar Cruz, coordinadora CEVI, en cumplimiento al Acuerdo N°6 del ActaN°18-2023 de la Sesión Ordinaria realizada el 30 de agosto del 2023 referido al tema de la Adenda al Manual de Ética y Valores Institucionales del INAMU. -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.** -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°019-2023 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.** -----

**Artículo 2.** Aprobación del Acta N° 15-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 03 de agosto del 2023 en modalidad mixta. -----

**Artículo 3.** Aprobación del Acta N° 16-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de agosto del 2023 en modalidad mixta. -----

**Artículo 4.** Aprobación del Acta N° 17-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de agosto del 2023 en modalidad mixta. -----

**Artículo 5.** Aprobación del Acta N° 18-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto del 2023 en modalidad mixta. -----

**ACUERDO 2:** -----

**Artículo 2.** Aprobar el Acta N°15-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 03 de agosto del 2023 en modalidad mixta sin modificación alguna. -----

**Artículo 3.** Aprobar el Acta N°16-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de agosto del 2023 en modalidad mixta sin modificación alguna. Se abstiene de votar la directora Carolina Chacón Mora. -----

**Artículo 4.** Aprobar el Acta N°17-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de agosto del 2023 en modalidad mixta sin modificación alguna. Se abstiene de votar la directora Carolina Chacón Mora. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva



0011505

**Artículo 5.** Posponer la aprobación del Acta N°18-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto en modalidad mixta. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.** -----

**ARTÍCULO 6:** Conocimiento y aprobación del Informe de avance al I semestre del año 2023 relacionados con el Plan de Mejora al Sistema de Control Interno y con el avance del Plan de mitigación de riesgos asociados al Sistema SEVRI-INAMU remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-CECI-SEVRI-011-2023 suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura Unidad de Planificación/Coordinadora Comisión CECI-SEVRI-INAMU. ---

Al ser las diecisiete horas con dieciséis minutos se conecta en modalidad virtual la señora Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación. -----

Señora Ana Victoria Naranjo Porras: les voy a presentar de manera resumida dos informes que tienen que presentarse como a la mitad del año, pero hemos tenido muchos problemas de personal, se fue una persona, justo la encargada del SEVRI en la UPI, y hasta ahora pudimos enviar estos informes: uno es del SEVRI, es decir, del Plan de Mitigación de Riesgos que es el primero y más adelante vamos a ver las conclusiones de la autoevaluación de control interno que también terminó en julio de este año. -----

En el caso de SEVRI estratégico se trata de un plan de mitigación que contiene 23 acciones y que se supone que contienen o administran un poco los riesgos que atentan contra los objetivos estratégicos del INAMU y en el caso del SEVRI programático se trata de un plan con 132 acciones de mitigación que están tratando de contener riesgos que van ligados a los procesos de trabajo. -----

(En esta lámina) están viendo el resumen de la parte estratégica, de estas 23 acciones al corte de junio, habían 8 cumplidas, 13 en proceso, 1 sin avance y 1 a la cual no se le reportó seguimiento. Vamos a ver de inmediato las conclusiones a partir del análisis que hacemos nosotros de este gráfico: en primer lugar, que más de la mitad de las acciones



Libro de Actas  
Junta Directiva



0011506

diseñadas para mitigar los 15 riesgos estratégicos que atentan contra el cumplimiento de los objetivos se encuentran aún en proceso -están amarillos- y recordemos que si esto no se atiende con prontitud son asuntos que no permiten que el objetivo se desarrolle; no se ha movido y por eso dice que se mantiene en un nivel de riesgo intacto -siguen en amarillo- y 7 de estos amarillos son planes de mitigación que corresponden a riesgos clasificados como altos. -----

Al finalizar el segundo trimestre del 2023, se cumple el 35% de las acciones de mitigación u 8, como ya vimos; 57% están clasificadas “como en proceso”, que son 13 amarillas y un 8% o 1 ha sido reportada sin avance. -----

La acción que se reporta como “sin avance” es la siguiente: “cumplir con las recomendaciones derivadas del estudio de percepción sobre los servicios que presta el INAMU, llevada a cabo anualmente por la Contraloría de Servicios del año anterior.”; esta acción responde al objetivo 1 que es el objetivo estratégico institucional “promover el cambio cultural para la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, mediante la generación de estrategias públicas y privadas de comunicación, educación y movilización y quienes son responsables de ejecutar estas acciones o recomendaciones derivadas son las dos direcciones (estratégica y administrativa). -----

En el caso del SEVRI programático que se refiere a los riesgos a nivel de programa o el quehacer continuo de las personas hay 132 acciones -como ya dijimos-; en este caso, al finalizar el periodo hay 35 cumplidas, 60 en proceso, 6 sin avance y 31 de las que no se dijo nada, no se reportó nada. -----

Las conclusiones, en el caso del SEVRI Programático, dice que se presenta un nivel de cumplimiento en las acciones del Plan de Mitigación del 27%; es decir 35 acciones cumplidas. Por otra parte, se observa un incremento en las acciones que se encuentran en proceso de ejecución: 60 acciones, lo que representa 45% de todas estas 132 y finalmente se observa un retroceso o las acciones reportadas en avance pasando de 5 a



Libro de Actas  
Junta Directiva



0011507

6 acciones de un trimestre a otro; esto porque en el informe, en el texto que se les mandó hace días, también se compara con el primer trimestre y dice que 31 acciones se mantienen (...palabra ininteligible...). -----

Con respecto a las no reportadas, esas 31, se sugiere que esta situación representa un debilitamiento al Sistema Específico del Riesgo Institucional, debido a que posiblemente no están siendo atendidas estas situaciones y esos eventos podrían materializarse en forma de siniestros (siniestros no se utiliza como incendios sino como un riesgo materializado) y esto conlleva a una afectación en el logro de objetivos más temprano que tarde, máxime si se trata de acciones para mitigar riesgos en el nivel de ejecución de los procesos de trabajo. -----

Yo quiero hacer aquí una paradita para indicarle a la Junta que la Auditoría Interna, por lo menos todo el año 2023, ha venido advirtiendo a algunas dependencias en sus estudios de fiscalización que los riesgos ni siquiera deben ser a nivel de procesos -como lo tenemos nosotros aquí que es el nivel más bajo que tenemos- sino que ellos quieren que sea a nivel de actividades, entonces si las personas no avanzan en materia de atención de planes de mitigación a nivel de programa, mucho menos abrir el abanico todavía más a los riesgos de cada una de las actividades entonces hay que ir, diría yo, con todo respeto, recomendando que se cumplan estas medidas de acción que por lo menos son a nivel de proceso y subproceso. -----

En todos las recomendaciones, en este caso del SEVRI, la más importante para nosotros es que se instruya a la Dirección Estratégica y a la Dirección Administrativa Financiera para que se continúe remitiendo la información solicitada en esta materia de manera consolidada y se apliquen actividades de control correspondientes que permitan conocer de previo las acciones que no están siendo reportadas dentro de sus equipos de trabajo, con el fin de que se apliquen medidas correctivas para la prevención en la materialización de eventos que se podrían convertir en siniestros para la institución. Esto es importante



Libro de Actas  
Junta Directiva



0011508

porque en la actualidad lo que hacen las direcciones es que les dicen a las dependencias que nos manden el informe directamente a nosotras, lógicamente nosotras lo recibimos y lo tramitamos, pero quiere decir que ellas no tuvieron el momento de analizarlo y consolidarlo (por eso ahí aparece la palabra consolidación) y darse cuenta quién iba avanzando y quién no. Hasta aquí es lo de SEVRI. -----

El otro resumen es el informe final del plan de mejora de autoevaluación de control interno que estaba prevista su ejecución entre los años 21 y 22, pero que se extendió hasta junio del 2023 debido también a algunos atrasos. Este informe es el final, aquí se va a decir si se cumplió o no se cumplió y ese análisis se hizo analizando las evidencias de las personas que dijeron que sí se cumplía. -----

Este informe comprende la presentación de los resultados obtenidos al seguimiento del Plan de Mejora derivado de la autoevaluación ACI-2021-2022 durante el primero y segundo trimestre del año 2023 y se trata de 13 acciones de mejora que deberían ser atendidas por cada una de las dependencias institucionales que son 33. Se espera que los hallazgos y resultados de este informe faciliten la toma de decisiones de la Junta en materia del fortalecimiento de control interno. Les recuerdo que en el caso de control interno son actividades de mejora en cinco campos diferentes: ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, información y comunicación y seguimiento y evaluación. -----

El resumen de los reportes emitidos de las 33 acciones de mejora que estaban vigentes (según el cuadro proyectado) lo más azulito es el primer trimestre y lo más claro, celeste, es lo del último trimestre a junio; 8 no reportaron avances junio, lo cual significa que avanzamos un poco porque hasta mayo habían 23 que no habían dicho nada; en general se justificaron por incumplimiento 3 dependencias y se reportó avances en los cumplimientos de 22 dependencias en el segundo trimestre del año que es el que estamos revisando. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva



0011509

Para analizar las evidencias de si cumplieron o no se usó una escala: cumplimiento bajo de 0 a 69 puntos; cumplimiento medio de 70 a 89 y cumplimiento alto de 90 a 100 (es una escala semáforo básica). El resultado es que todas las acciones (porque es un plancito por cada dependencia) suman 435; 222 acciones se han cumplido y 213 no se cumplieron, esto nos da el total de 435. -----

En conclusión, 1) revisada la información aportada, se puede afirmar que un 67% de las dependencias remitió información de seguimiento del plan, mientras que el restante 33% no les fue posible presentar los avances en tiempo y forma; 2) de las 435 acciones de mejora contenidas en los 33 planes (porque es uno por dependencia) se obtuvo un cumplimiento total del 51% -como ya vimos- lo que representa que se cumplieron 222 acciones de mejora, mientras que el restante 49% que son 213 en números absolutos, no pudieron atender estas acciones de mejora.; 3) los componentes funcionales con cumplimiento por debajo del 50% corresponden a Ambiente de Control y Sistemas de Información, es decir, las acciones que iban dirigidas para mejorar el ambiente de control -que es toda la normativa institucional y los sistemas de información que no solamente son informatizados- son los más rezagados, les comento que la comisión decidió que la autoevaluación de este año hará énfasis en esos dos componentes; 4) se hace referencia a las buenas prácticas implementadas por las dependencias con cumplimiento alto, quienes remitieron evidencias que sustentan el cumplimiento de acciones de mejora que han ido implementando con sus procesos de trabajo, lo cual contribuye al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional y el 5) por otra parte se hace visible que la falta de cumplimiento en las acciones de una importante cantidad de dependencias, con lo cual nosotros pensamos que se debilita el Sistema de Control Interno porque 49% es una tajada bastante grande todavía. -----

Entonces en ese sentido se hacen algunas recomendaciones: en primer lugar, a la Junta para que instruya a las personas subordinadas su responsabilidad de promover e instaurar



Libro de Actas  
Junta Directiva



0011510

la ejecución de las acciones en los Planes de Mejora que se derivan de las Autoevaluaciones de Control Interno de cada año para así fortalecer el Sistema y la calidad del cumplimiento de las metas y los objetivos. Nosotros teníamos, como institución, el propósito de pasar de un modelo competente -según la Contraloría- a un modelo diestro y esto no es posible si tenemos todavía 49% que no se cumplieron. -----

En segundo lugar, se recomienda a la Junta y a las autoridades competentes que se asigne un recurso humano -esta es una lloradita de parte de mi unidad- para que esa persona realice funciones de manera exclusiva en el abordaje de los procesos de control interno ya que en este momento solo se cuenta con medio tiempo de esta persona para estos trabajos de manera que también así se pueda fortalecer este sistema. -----

Una tercera recomendación iría dirigida a la Dirección Estratégica y a la Dirección Administrativa Financiera para que en conjunto con los equipos de trabajo ejecuten y supervisen en los plazos definidos, acciones que están contenidas en los Planes de Mejora de las Autoevaluaciones de Control Interno y remitan los informes de seguimiento consolidados; ya que dicha actividad representa en sí misma una actividad de control para ambas direcciones en cuanto al cumplimiento de planes y por parte de las personas titulares subordinadas a su cargo y así como, al fortalecimiento del Sistema de Control Interno. -----

Esto sería lo que les tenía que presentar; cada vez que nosotros veamos riesgos a un nivel más operativo, el abanico de riesgos se va a abrir, lógicamente se va a hacer enorme entonces eso da más control, pero da más trabajo también en ese sentido para que lo tengan ustedes presente. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: tengo un comentario que también lo realicé la vez pasada que Victoria nos presentó informe y ese tema del recurso humano, que es preocupante el rezago de cumplimiento y cómo es importante fortalecer estos equipos porque las áreas técnicas y las áreas administrativas no solo deberían emitir informes sino



Libro de Actas  
Junta Directiva



0011511

que requieren de asesoramiento y acompañamiento por parte de los departamentos de Control Interno, que es lo que está establecido en las instituciones, departamentos solo de Control Interno y Victoria nos habla de una persona con un recargo de medio tiempo. ----  
Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: Ana Victoria, yo no sé qué tan distintos son estos controles...una duda con respecto a los controles que hace la Auditoría Interna que sí está como más sólida, con más personal, no sé si eventualmente sería posible una coordinación entre ustedes porque yo veo que ellos están muy constantemente haciendo informes y dando un seguimiento muy cercano en varios temas, toda la parte técnica y la parte administrativa han estado con un programa de trabajo revisando casi todos los procesos y subprocesos; creo que muchas de las preocupaciones son muy parecidas...  
Señora Ana Victoria Naranjo Porras: en algunas instituciones es la Auditoría Interna la que lleva los procesos de Control Interno porque, tanto la Autoevaluación como el SEVRI como la Auditoría Interna, obedecen a la misma ley...en algunas instituciones o tienen un departamento específico como lo mencionó Yamileth. Nosotros lo que tenemos es medio tiempo debido -yo digo, porque cada uno hala para su saco- al trabajo que se ha hecho en la institución desde la Unidad de Control Interno, es decir desde la Unidad de Planificación, la Auditoría Interna halló más fácil establecer su universo de fiscalización fiscalizando de nuevo estos rezagos o por supuesto que ellos están interesados en otras cosas un poquito distintas como por ejemplo riesgos por fraude y etcétera, que nosotros no podemos ni siquiera documentar, menos revisar evidencias; duramos más o menos dos meses revisando -toda la comisión- más de 600 evidencias para dar por cumplidas o no algunas acciones, eso es un trabajo que ustedes no se pueden imaginar y por supuesto que desborda la Unidad de Planificación. Yo con mucha pena digo esto, pero se escapa de nuestras manos, ya casi. -----  
Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: lo que sí siento y yo me siento muy contenta del trabajo que viene haciendo la Auditoría porque no solamente está revisando asuntos de



Libro de Actas  
Junta Directiva



0011512

naturaleza económica, eventuales fraudes o cosas de ese tipo que también las ve, pero sí también está haciendo una auditoría de la parte técnica, de los servicios que se están dando, de cómo se están dando, de cómo se están evaluando, de qué tipos de sistemas se está usando para evaluarlos, entonces en ese sentido siento que de alguna manera se complementan, lo que sí siento es que ese departamento es un poquito más nutrido, pero en todo caso aquí tenemos un tema con plazas, hay varios departamentos y todo mundo quiere más plazas...hay que analizarlo con Recursos Humanos pero ver si hay alguna posibilidad de alguna de las vacantes, por lo menos, por algunos periodos, fortalecer, pero no lo puedo garantizar porque eso es materia de Recursos Humanos y también estamos en todo este proceso de reestructuración que sí tiene previsto fortalecer la Unidad de Planificación. -----

Señora Ana Victoria Naranjo Porras: lo que le iba a decir es que me parece oportuno -ustedes valórenlo, por supuesto- que nos reunamos más con usted, doña Adilia, el auditor, usted y yo para ver hasta dónde llega el trabajo que ellos hacen y hasta dónde llega el trabajo de nosotros porque esa revisión de evidencia, por ejemplo que nosotros tuvimos que hacer, principalmente fue don Randall el que insistió que nosotros lo hiciéramos y yo le dije "eso le toca a la Auditoría" porque eso es demasiado, pero bueno, ya pasó, esos son los resultados que les mostré, pero sí me parece importante porque sí hay una línea un poco gris. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: siempre tengan presente que cuando haya conflictos o dudas, en muchas ocasiones yo he estado en estos diálogos entre los departamentos para ir resolviendo cositas, entonces que me avisen. -----

Señora Ana Victoria Naranjo Porras: yo digo para que cada uno no nos perdamos, veamos hacia dónde vamos. -----

Al ser las diecisiete horas con treinta y siete minutos se retira de la reunión la señora Ana Victoria Naranjo Porras. -----

**ACUERDO 3:** -----

1. Aprobar los documentos: Informe de seguimiento al I Semestre 2023 del Plan de Mejora correspondiente a la Autoevaluación de Control Interno 2021-2022 y el Informe de seguimiento semestral 2023, del avance en el Plan de mitigación de riesgos (SEVRI), presentado por la Comisión CECI SEVRI, así como las recomendaciones establecidas en ellos. -----

2. Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que las personas titulares subordinadas incorporen los planes de trabajo derivados de las Autoevaluaciones de Control Interno y derivados del Plan de mitigación de riesgos, como parte del proceso del trabajo cotidiano en sus dependencias y, fortalezcan estos sistemas presentando la información y evidencias requeridas en los plazos y formato definidos por la Comisión de Control Interno y la Unidad de Planificación Institucional. -----

3. Instruir a la Dirección Estratégica y a la Dirección Administrativa Financiera para que en conjunto con los equipos de trabajo se ejecuten, den seguimiento y supervisen en los plazos definidos, las acciones contenidas en los Planes de Mejora del sistema de Control Interno y del Plan de mitigación de riesgos del SEVRI, enviando consolidados los informes a la Comisión interna CECI-SEVRI, según corresponda. -----

4. Instruir a la Comisión Ejecutiva CECI-SEVRI para que se continúe con los seguimientos trimestrales en tiempo y forma y se presente el informe respectivo ante la Junta Directiva en los meses correspondientes. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 7:** Conocimiento del correo remitido por parte de la señora Vera Aguilar Cruz, coordinadora CEVI, en cumplimiento al Acuerdo N°6 del Acta N°18-2023 de la Sesión Ordinaria realizada el 30 de agosto del 2023 referido al tema de la Adenda al Manual de Ética y Valores Institucionales del INAMU. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva



0011514

Señora Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: yo les pasé las respuestas a las observaciones consignadas en la Sesión Ordinaria N°18 y fue compartida en la carpeta digital, al igual les pasé también la adenda con las observaciones incluidas y si ustedes tienen alguna duda puedo llamar a doña Vera. -----

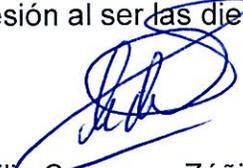
**ACUERDO 4:** -----

1. Aprobar la Adenda del Manual de Ética y Valores Institucionales presentada por la CEVI como un instrumento guía del comportamiento acorde con el marco ético y filosófico de la institución. -----
2. Publicar la Adenda al Manual de Ética y Valores Institucionales en el Diario Oficial La Gaceta. -----
3. Instruir a la Comisión de Ética y Valores Institucionales, la divulgación por medio de un plan, para que todo el funcionariado conozca y haga efectivo el contenido del Manual y su Adenda en la función pública que desarrolla. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.** -----

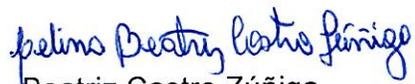
Directora Beatriz Castro Zúñiga: las compañeras del Foro me pidieron pasarles un comunicado del movimiento feminista sobre la violencia policial que se ha venido ejerciendo en algunos episodios que se han dado, no he podido compartírselos porque he tenido problemas con el internet. Se los voy a hacer llegar para que lo conozcan y poder discutirlo en la próxima reunión. -----

Cierra la sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos. -----

  
Adilia Caravaca Zúñiga

Presidenta

JUNTA DIRECTIVA

  
Beatriz Castro Zúñiga

Secretaria

JUNTA DIRECTIVA